



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**ACTA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2023**

**DIA:** jueves 23 de febrero de 2023

**HORA:** 15:10

**LUGAR:** Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	19:50
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	19:50
Dr. Julio Rubén NASSER	15:10	19:50
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	15:10	19:50
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:10	19:50
Lic. Miguel Martín NINA	15:10	19:50
Ing. María Soledad VICENTE	15:10	17:51
Med. María Alejandra FALÚ	15:10	19:50
Drª. Liliana Beatriz MORAÑA	15:10	19:50
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	15:10	19:50
Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ	15:10	19:50
Mg. Rosa Eufracia MACAIONE	15:16	19:50
Cra. Gilda Analía DI FONZO	15:10	19:50
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	15:10	19:50
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ	15:13	18:04
Srta. Olivia María ARENAS SARAIVIA	15:10	19:50
Sr. Federico Gustavo MENDOZA	15:10	19:50
Srta. Mariana Soledad TAPIA	15:10	19:50
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:10	17:59
Sr. Jorge Daniel SARDINA	17:59	19:50

**CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Dra. Elizabeth SAFAR

Lic. Romina Lourdes ROMANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS

Sr. Oscar Ramón MANSILLA

Srta. Ana Florencia CARRIZO

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Lic. Cora PLACCO

Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA

Prof. Mónica Esperanza MOYA

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS.

**1. ASUNTOS SOBRE TABLAS:**

a. El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento: Expediente 14.165/21. Recurso de Revocatoria interpuesto por la postulante Analía TITO en contra de la Resolución Nº FI 014-D-2022 de la FACULTAD DE INGENIERIA, por la cual rechaza la impugnación al dictamen del Jurado que entendió en Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO- SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el departamento de Docencia.

Despacho Nº 81/22 Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la postulante Analía M. TITO, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución No FI014-D-2022 de la FACULTAD DE INGENIERIA.

b. La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota presentada por los integrantes de las Juntas Electorales de las Facultades y de la Junta Electoral General, solicitando convalidar los padrones de los graduados del año 2022.

c. La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento: Nota presentada por Consejeros Superiores y por las autoridades del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, solicitando la prórroga de las preinscripciones de los aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente periodo lectivo.

d. El Consejero Sr. Federico Gustavo MENDOZA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota presentada por Consejeros Superiores, sobre el estado del pase libre de SAETA.

e. El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

Nota presentada por el Director de Educación Física y Deportes, Oscar Darío BARRIOS, solicitando la excepción de retención del 10% sobre los ingresos provenientes de la Pileta de Natación y Colonia de Vacaciones - Temporada 2022/2023.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.  
Se votan y aprueban.

Siendo las hs. 15:13 se incorpora a la Sesión el Consejero Ing. Víctor Zacarías PÉREZ.

Siendo las hs. 15:16 se incorpora a la Sesión la Consejera Mg. Rosa Eufracia MACAIONE.

## 2. ASUNTOS ENTRADOS

a. Informe del SR. RECTOR Ing. Daniel HOYOS.

En este punto el Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos comunica sobre las siguientes cuestiones:

- El pedido de un presupuesto destinado a la climatización de la pileta de la UNSa, aclarando que la realización de dicho proyecto quedara sujeta a la decisión de los consejeros.
- La participación del Sr. Rector en una reunión del Comité del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), en la cual se logró dejar bajo análisis del Ministro de Educación y del Secretario de Políticas Universitarias el futuro Estatuto de la UNSa, de este análisis se emitirá, a mediados del mes de marzo, un informe sobre las consideraciones que ellos vean necesarias.
- La organización de los JUAR (Juegos Universitarios Argentinos Regionales) del NOA, los cuales se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de abril. Para lo cual la Universidad está comprometida a facilitar alojamiento y traslado interno para aquellos estudiantes que participaran de estos juegos.
- Comunicar que en los días 30 y 31 de Marzo se organiza en Salta el CPRES NOA, allí se trataran de potenciar las distintas donaciones de terrenos que se están gestionando con la provincia de Salta, entre las que están el predio del Automóvil Club Argentino en Cafayate, un terreno en la localidad de Santa Victoria Este y predios de aquellos hospitales que decida la Universidad. En estas fechas se espera la presencia del Ministro de Educación de la Nación, el cual le sugirió a la Universidad enviarle el proyecto de infraestructura que desea realizar en el terreno que reciba como donación, para analizar si existe la posibilidad de ser financiado. Por lo que debe existir un proyecto de infraestructura hasta el 31 de marzo, la propuesta que existe es que se replique el edificio de anatomía en Santa Victoria Este y en el predio de aquel hospital que elija la Universidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- La reunión del Sr. Rector con el Ministro de Cultura de la Nación, en la cual se acordó iniciar un convenio con el Ministerio de Cultura de la Nación con objeto de la restauración del Museo de Ciencias Naturales de la UNSa debido al mal estado en el que éste se encuentra.
- El pedido por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación hacia la Universidad, de armar una Maestría de Radioastronomía, con el apoyo de toda la comunidad de radioastronomía, con el objetivo de formar a los futuros científicos que se van a encargar de llevar adelante investigaciones en el radiotelescopio argentino-brasileño LLAMA.

b. Expediente Judicial Nº 1424/2017. Informe de estado de Juicio: Causa "PALAVECINO, Juan Carlos c/ UNSA S/ Exclusión de la tutela Sindical". **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al informe.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR toma la palabra para aclarar y dar el contexto de la situación.

El Cuerpo toma conocimiento.

c. Expediente Nº 24.581/22. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, Resolución Rectoral Nº 1853-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual autoriza a las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad, sólo en caso de necesidades académicas, a prorrogar las designaciones del personal contemplado en el MOMENTO I - CIU - 2022-2023, a partir del 1º de Enero de 2023. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

d. Expediente Nº 23.408/22. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Resolución Rectoral Nº 1796-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga un adicional no remunerativo, no bonificable y por única vez al Personal PAU, Contratado y Becarios de Formación. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

e. Expediente Nº 23.126/22. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Resolución Rectoral Nº 1819-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual aprueba la aplicación de los lineamientos contenidos en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

los Instructivos Salariales girados por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, resultante de los Acuerdos Salariales celebrados, de fecha 10 de agosto, 6 de octubre y 9 de noviembre de 2022, y del 18 de agosto y 12 de octubre de 2022, con efecto en las liquidaciones salariales de los meses de noviembre y diciembre de 2022. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA mociona que se homologue.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

f. Expediente Nº 17.230/2022. SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Resolución Rectoral Nº 2057-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba la propuesta para el funcionamiento de la COLONIA DE VACACIONES “DESCONECTADOS”, TEMPORADA 2022-2023, como actividad autofinanciada. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Consejera Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se homologue.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

g. Expediente Nº 17.231/2022. SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Resolución Rectoral Nº 2056-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba la propuesta para la apertura de la TEMPORADA DE PILETA DE NATACIÓN TEMPORADA 2022-2023, como actividad autofinanciada. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO aclara que existe una nota rectificativa presentada por el Director de Educación Física y Deportes, Oscar Darío BARRIOS, debido a que en la propuesta inicial que ellos habían elevado había un error en los ítems Gastos en Personal y Presupuesto Estimativo de Gastos.

El consejero Lic. Miguel Martín NINA propone que se homologue este punto junto con la modificación que informa la Lic. Cora PLACCO.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

La consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona alterar el Orden del Día para tratar el punto 1e) de Asuntos sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1e) Nota presentada por el Director de Educación Física y Deportes, Oscar Darío BARRIOS, solicitando la excepción de retención del 10% sobre los ingresos provenientes de la Pileta de Natación y Colonia de Vacaciones - Temporada 2022/2023.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente nota.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA mociona constituirse en Comisión.  
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

Siendo hs. 15:57 el Cuerpo se constituye en Comisión.  
En Comisión, se acuerda realizar un Despacho haciendo lugar a lo solicitado.  
Siendo hs. 15:58 se retoma la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Por Presidencia se pone a consideración lo resuelto en Comisión.  
Se vota y aprueba.

h. Expediente Nº 12.370/2021. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Resolución Rectoral Nº 2090-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza el financiamiento de cargos temporarios por el término de seis (6) meses (ENERO-JUNIO/2023), destinados al dictado de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la carrera de Medicina- Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA comunica que este tema también fue tratado por el Consejo Superior el año pasado, y que corresponde que sea homologado como cargo temporario por este semestre. Además, solicita que se eleve un proyecto de pedido de financiamiento para que estos cargos queden regulares.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ comenta que este tema ya se encuentra como proyecto para presentar a la Secretaría de Políticas Universitarias.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA mociona que se homologue.  
Por Presidencia se pone a consideración.  
Se vota y homologa.

i. Expediente Nº 21.139/18. IEM-SALTA, Resolución Rectoral Nº 2134-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual prorroga, en carácter de excepcional, la designación interina de la Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI Nº 21.020.408, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 3º año, 2º ciclo, turno mañana, a partir del 16 de noviembre de 2022 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero. **PARA HOMOLOGACIÓN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA toma la palabra para aclarar que existen problemas con los concursos de todos los cargos de los Institutos de Educación Media y que se estuvo tratando en Comisión de Docencia para que se regularice esta situación.

El Sr. Rector sugiere citar a los Directores de los Institutos de Educación Media de Salta y Tartagal al Consejo Superior para así ayudar en la tramitación de los concursos regulares.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se homologue.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

El Sr. Rector mociona tratar en bloque los puntos 2j) a 2l) inclusive.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

j. Expediente Nº 21.057/17. IEM-SALTA, Resolución Rectoral Nº 2132-2022 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual prorroga, en carácter de excepcional, la designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI Nº 31.548.182, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs. reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana, a partir del 12 de octubre de 2022. y por el término de un (1) año, o hasta tanto el concurso se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

k. Expediente Nº 21.158/18. IEM-SALTA, **Resolución Rectoral Nº 2159-2022** ad referéndum del Consejo Superior, por la cual prorroga, en carácter de excepcional, la designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI Nº 31.548.182, en el cargo de Profesor TP4- 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), curso 4º año, 2º ciclo, turno mañana, a partir del 23 de noviembre de 2022 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

l. Expediente Nº 21.060/17. IEM-SALTA, **Resolución Rectoral Nº 2133-2022** ad referendum del Consejo Superior, por la cual prorroga, en carácter de excepcional, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI Nº 27.327.893, en el cargo de Auxiliar Docente- 13:30 hs. reloj, asignatura FORMACIÓN MUSICAL, Turno Mañana, con efecto al 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se homologuen.

Por Presidencia se ponen a consideración los puntos 2j) a 2l).

Se votan y homologan.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

m. ACTA ACUERDO Nº 13/22 de la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR- SECTOR NO DOCENTE, mediante la cual se incluye personal de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para la asignación del Suplemento por Riesgo, que fuera omitido en el listado de la Res. CS Nº 389/22. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

n. ACTA ACUERDO de fecha 21/02/22 de la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR- SECTOR NO DOCENTE, mediante la cual solicita a la Secretaría de Políticas Universitarias, el financiamiento de 30 cargos No Docentes, categoría 7, a fin de cubrir las necesidades inmediatas de personal, en las distintas áreas de la Universidad Nacional de Salta. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

o. Expediente Nº 24.663/22. SECRETARIA ADMINISTRATIVA, Resolución Rectoral Nº 0001-2023 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual prorroga la inscripción de aspirantes a ingresar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta las 24 horas del día 10 de febrero de 2023, para todas aquellas carreras cuyas preinscripciones cerraron el 31 de enero de 2023, tanto en Sede Central, Sedes Regionales y Delegaciones. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona alterar el Orden del Día para tratar en conjunto con el punto 1c) de Asuntos sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1c) Nota presentada por Consejeros Superiores, solicitando la prórroga de las preinscripciones de los aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente periodo lectivo.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA junto al Consejero Sr. Federico Gustavo MENDOZA dan lectura a la nota.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona constituirse en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

Se vota y aprueba.

Siendo hs. 16:19 el Cuerpo se constituye en Comisión.

En Comisión, se acuerda posibilitar la preinscripción, a través del sistema SIU-GUARANI, de aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente período lectivo hasta el 5 de marzo de 2023 inclusive, con excepción de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud (Sede Central) debido al no ser suficientes la capacidad de infraestructura y la capacidad docente, priorizando la calidad de la formación académica.

Con lo tratado en Comisión, se da lugar a reflexionar sobre un plan estratégico de mediano plazo sobre el desarrollo y de crecimiento en la capacidad de infraestructura y la capacidad docente.

Siendo hs. 17:00 se retoma la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Por Presidencia se pone a consideración lo resuelto en Comisión.

Se vota y aprueba.

Por Presidencia se pone a consideración el punto 2o).

Se vota y homologa.

p. Expediente N° 10.677/21. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Resolución Rectoral N° 0056-2023 ad referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se incorpora como oferta académica de esta Universidad para el presente Periodo Lectivo, la Carrera de Grado: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en SEDE REGIONAL ORÁN. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER toma la palabra recordar un poco el camino transitado para lograr que se otorgue la validez nacional del título de la carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, y mociona que se homologue.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

q. Expediente N° 2559/18. Sorteo de Miembros del Tribunal Universitario que actuará en los juicios académicos- Periodo 2023. Despacho N° 01/2023 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, en carácter excepcional, proceder a la designación de los Miembros del Tribunal Académico.

La Lic. Cora PLACCO toma la palabra para recordar al Cuerpo que este punto estaba para ser tratado en la Sexta Sesión EXTRAORDINARIA del 2022 pero que en aquella ocasión no se realizó el Sorteo de Miembros del Tribunal Universitario debido a que en virtud del Artículo 4 de la Resolución CS 057/99 dicho sorteo debía realizarse en la última sesión ORDINARIA de cada año y ante ello se hizo una consulta a Asesoría Jurídica de la que resultó la habilitación de la designación de los Miembros del Tribunal Académico, mediante sorteo, en la primera sesión ordinaria del 2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Despacho junto con el dictamen de Nº 21.410 de Asesoría Jurídica.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER consulta sobre si iniciado algún juicio, a pesar de esta circunstancia, quedaría arraigado en el Tribunal que fue designado y si esa discontinuidad entre los meses de diciembre y febrero no podría producir algún tipo de elemento para que sea reclamado por alguien en particular.

El Sr. Rector mociona que se le dé la palabra al Abog. Sebastián ASTIGUETA AGUIRRE.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El Abog. Sebastián ASTIGUETA AGUIRRE contesta que los procedimientos deben comenzar y acabar con el tribunal anterior y agrega que la designación del nuevo tribunal no afectaría en nada a esta cuestión.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA toma la palabra para informar el problema que existe en cuanto a la conformación del Tribunal Universitario anterior respecto a las varias excusaciones y jubilaciones por parte sus miembros, que provocaron que quedare detenido un juicio académico del año pasado, el cual no puede avanzar.

Siendo hs. 17:22 se pasa a realizar el sorteo de Miembros del Tribunal Universitario que actuará en los juicios académicos- Periodo 2023, en este punto los consejeros también acuerdan ampliar el número de miembros de la comisión ad-hoc para atenuar el problema que mencionaba la consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y homologa.

El Sr. Rector mociona tratar en bloque los puntos 2r) y 2s).

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

r. Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de OSUNSa, eleva informe correspondiente al periodo JUNIO/AGOSTO 2022. **PARA CONOCIMIENTO.**

s. Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de OSUNSa, eleva informe final correspondiente al periodo SETIEMBRE/NOVIEMBRE 2022. **PARA CONOCIMIENTO.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Consejera Cra. Gilda Analía DI FONZO como representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de OSUNSa toma la palabra para aclarar que los informes fueron presentados en tiempo y forma.

Los consejeros realizan consultas sobre estos informes y el Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR solicita un pedido de ampliación del último informe.

Siendo las hs. 17:51 la Consejera Ing. María Soledad VICENTE se retira de la Sesión.

El Sr. Rector propone a quienes tengan dudas con los informes envíen nota hacia Rectorado y desde allí se la elevará ante OSUNSa, esto debido a que en estos puntos los consejeros solamente deben tomar conocimiento de ellos.

El Cuerpo toma conocimiento.

Siendo las hs. 17:59 el Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR se retira de la Sesión, lo sustituye en su lugar el Consejero Sr. Jorge Daniel SARDINA.

t. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, eleva informe solicitado por el Consejo Superior en su Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 9 de septiembre del corriente año. **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO toma la palabra para comentar que este informe también fue presentado en tiempo y forma, se notificó a los consejeros vía email y que no se lo incorporó dentro de una Sesión del Consejo Superior para que se tomara conocimiento.

El cuerpo toma conocimiento.

3. ACTAS

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA- 03/11/2022.**

**NOVENA SESIÓN ESPECIAL- 01/12/2022.**

**DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA- 01/12/2022.**

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA - 22/12/2022.**

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA- 29/12/2022.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA solicita mantener la postura, planteada en sesiones anteriores, de contar con un plazo para realizar observaciones a las Actas pendientes de aprobación y que en el caso de no haber observaciones dentro del plazo quedarían aprobadas.

4. Expediente N° 24.624/18. SECRETARÍA ACADÉMICA- CENTRO DE LENGUAS, solicita incremento de los aranceles de los cursos y prueba de nivelación, y la excepción del recargo del 10% sobre las cuotas de los meses de MARZO, JULIO y AGOSTO del 2023, por pago fuera de término.

Despacho N° 01/2023, Comisión de Hacienda aconseja aprobar el incremento de los aranceles y disponer la excepción del recargo para los meses de marzo, julio y agosto del 2023.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA toma la palabra para comunicar que el año pasado el CENTRO DE LENGUAS presento un proyecto para modificar los aranceles y los valores de los honorarios, ante esto el Consejo Superior autorizo una actualización del 40% de los honorarios hasta el mes de diciembre, pero no aprobó la modificación de los aranceles por lo que esto último quedo pendiente. Además, informa que con respecto a la excepción del recargo del 10% sobre las cuotas de los meses de MARZO, JULIO y AGOSTO del 2023, por pago fuera de término, el CENTRO DE LENGUAS la solicita debido a la imposibilidad de pagar cuando la universidad está en receso lo que ocasiona que después el sistema calcule automáticamente el recargo.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

Siendo las hs. 18:04 el Consejero Ing. Víctor Zacarías PÉREZ se retira de la Sesión.

5. Expediente N° 21.090/22. IEM-SALTA, solicita aceptación e ingreso patrimonial de bienes transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación y de bienes donados por el alumno Santiago ORTIZ y por el Prof. Sergio GRABOSKI.

Despacho N° 95/2022, Comisión de Hacienda aconseja aceptar la transferencia sin cargo y donación de bienes.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

6. Expediente N° 22.076/22. IEM-TARTAGAL, solicita el alta de dos (2) notebooks transferidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Despacho N° 96/22, Comisión de Hacienda aconseja aceptar la transferencia sin cargo de bienes.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

7. Expediente N° 22.050/22. IEM-TARTAGAL, solicita la baja y transferencia sin cargo de bienes Bibliográficos entregados a la Unidad Carcelaria N° 5- Barrio Santa María- Ruta 34 acceso Sur de la Ciudad de Tartagal.

Despacho N° 114/22, Comisión de Hacienda aconseja disponer la baja y transferencia sin cargo de los bienes.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

El Sr. Rector junto con el Consejero Lic. Miguel Martín NINA toman la palabra para informar que se ha discutido la idea de tratar de viabilizar el tema de las donaciones debido a la acumulación de material que no está siendo utilizado por la Universidad, y que entonces se acordó que la Comisión de Interpretación y Reglamento confeccione un reglamento para que estas donaciones no pasen por el Consejo Superior. Se aclara que lo relativo a la baja patrimonial de los bienes es un tema donde debe que intervenir el Consejo Superior, y para el caso en el que los bienes son entregados en desuso solamente implicaría un proceso de transferencia y donación, por lo que la idea es que lo pueda realizar cada Unidad Académica sin intervención del Consejo Superior.

8. Expediente N° 23.398/2022. Comisaría ciento tres (DUR-1), solicita la donación de Equipo informático y mobiliario en desuso.

Despacho N° 115/2022, Comisión de Hacienda aconseja disponer la baja y transferencia sin cargo de los bienes.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

Se vota y aprueba por unanimidad.

9. Expediente Nº 6633/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO Nº 0423-2022 del Consejo Directivo, solicita autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y 2003.

Despacho Nº 288/22 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar al Concurso de referencia y designar el Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

10. Expediente Nº 10.189/22. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT Nº 2022-0145 del Consejo Directivo, solicita designar al Géol. Néstor Valentín VITULLI como Profesor Consulto de la Escuela de Geología, en el marco de lo establecido en los Artículos 27º y 28º, Capítulo III, Título II del Estatuto de esta Universidad.

Despacho Nº 289/22, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA da lectura al Despacho.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER hace uso de la palabra en su calidad de presidente del Consejo Directivo de Ciencias Naturales para contextualizar y expresar los fundamentos que se tuvieron en cuenta para tomar esa decisión.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ como representante de la Comisión de Docencia comenta que la Comisión desconocía estos fundamentos y explica se determinó no hacer lugar a lo solicitado debido a que la fundamentación, planteada para solicitar la designación como Profesor Consulto, no se adecua con la reglamentación.

El Sr. Rector mociona que vuelva a tratarse en la Facultad de Ciencias Naturales para mejorar la fundamentación, dado que considera que se comete un error al no hacer lugar a la solicitud que se plantea en este caso particular.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Consejera Srta. Olivia María ARENAS SARAVIA toma la palabra para remarcar la calidad docente del Géol. Néstor Valentín VITULLI y su disposición a la enseñanza.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura a los artículos 27 y 28 del Estatuto, referidos a los Profesores Eméritos y Consultos, y aclara que en la Comisión de Docencia se analizó el currículum del profesor Néstor Valentín VITULLI llegando a la conclusión de que no correspondía hacer lugar a la solicitud.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER comenta que se trata de un caso particular y en el marco excepcional merece que se haga lugar a lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ mociona que se vote el Despacho de la Comisión de Docencia.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona enviar el Despacho a la Facultad de Ciencias Naturales directamente sin que intermedie la Comisión de Docencia.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona constituirse en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo hs. 18:46 el Cuerpo se constituye en Comisión.

En Comisión, se acuerda presentar tres mociones:

Moción Nº 1: Aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia.

Moción Nº 2: Que el expediente vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su revisión.

Moción Nº 3: Aprobar un nuevo Despacho para ratificar la Resolución del Consejo Directivo de Ciencias Naturales.

Siendo hs. 18:55 se retoma la Primera Sesión Ordinaria.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones acordadas en Comisión.

Se vota y se registra un empate entre las mociones Nº2 y Nº3.

Se registran cinco (5) votos a favor de la moción Nº 1, correspondientes a los consejeros Mercedes Celia VÁZQUEZ, Gustavo Daniel GIL, Liliana Beatriz MORAÑA y Eusebio Atanacio MÉNDEZ, Gilda Analía DI FONZO

Se registran seis (6) votos a favor de la moción Nº 2, correspondientes a los consejeros Héctor Raúl CASADO, Carlos Enrique PORTAL, María Alejandra FALÚ, Fabiana Ramona LÓPEZ, Mariana Soledad TAPIA y Jorge Daniel SARDINA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

Se registran seis (6) votos a favor de la moción N° 3, correspondientes a los consejeros Julio Rubén NASSER, Miguel Martín NINA, Rosa Eufracia MACAIONE, Patricia del Valle IBAÑEZ, Olivia María ARENAS SARAIVA y Federico Gustavo MENDOZA

Ante esta situación desempata el Sr. Rector y se aprueba la moción N° 2.

11. Expediente N° 5289/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 1910-2022 del Consejo Directivo, solicita otorgar el beneficio de año sabático a la Dra. Alejandra Lia Julia CEBRELLI en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Exclusiva, asignatura SEMIÓTICA DE LA CULTURA y, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, asignatura SEMIÓTICA GENERAL, a partir del 01/03/2023 y por el término de un (1) año.

Despacho N° 277/22, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

12. Expediente Electrónico N° 92/22. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución EXA N° 0317-2022 de Consejo Directivo, solicita otorgar el beneficio de año sabático, a la Dra. Ana María ARAMAYO, en el cargo de Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Semiexclusiva, asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II, Promoción transitoria, para desarrollar las actividades propuestas en el marco de lo establecido por las resoluciones del CS N° 472-89 y N° 524-06, desde el 1 de marzo de 2023 y por el término de un año.

Despacho N° 276/22, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al Despacho.

Ante la duda sobre si corresponde o no otorgar el beneficio de año sabático en este caso particular, los consejeros solicitan girar el expediente hacia Asesoría Jurídica para que se realice la consulta.

13. Expediente N° 4674/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 1268-2022 del Consejo Directivo, solicita se realicen las transacciones que correspondan ante el Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta para la creación de una plazoleta en homenaje al CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho Nº 162/22 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

1a) Expediente 14.165/21. Recurso de Revocatoria interpuesto por la postulante Analía TITO en contra de la Resolución Nº FI 014-D-2022 de la FACULTAD DE INGENIERIA, por la cual rechaza la impugnación al dictamen del Jurado que entendió en Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el departamento de Docencia.

Despacho Nº 81/22 Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la postulante Analía M. TITO, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución No FI014-D-2022 de la FACULTAD DE INGENIERIA.

El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL da lectura al Despacho.

En este punto los consejeros ponen en contexto la situación e informan que Asesoría Jurídica, con respecto a este tema, dictaminó que observa que existen vicios de procedimiento en la tramitación del expediente y por otro lado que la ampliación de Dictamen Jurado no se encuentra lo suficientemente fundado.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran dos (2) abstenciones correspondientes a los consejeros Ing. Héctor Raúl CASADO y Srta. Olivia María ARENAS SARAVIA

1b) Nota presentada por los integrantes de las Juntas Electorales de las Facultades y de la Junta Electoral General, solicitando convalidar los padrones de los graduados del año 2022.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ aclara que ante las dificultades que se presentan respecto de la depuración de los Padrones de Graduados se presentó esta nota. También informa que se eleva por nota separada una propuesta para la modificación de la Resolución CS Nº 315/02 para avanzar en una solución de fondo respecto de la depuración periódica de los Padrones de Graduados.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ da lectura a la presente nota.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

El Sr. Rector toma la palabra para considerar que se retome el proyecto de modificación del Reglamento Electoral, para mejorarlo y evitar problemas como los que se plantean en este punto.

La consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona constituirse en Comisión.  
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

Siendo hs. 19:32 el Cuerpo se constituye en Comisión.  
En Comisión, se acuerda hacer lugar a la solicitud formulada por las Juntas Electorales de las Facultades y Junta Electoral General y, en consecuencia, convalidar para las elecciones del presente año los Padrones de Graduados del año 2022, a los cuales se incorporarán los Graduados que registren su inscripción en el plazo establecido por Resolución CS N° 500/2022.  
Siendo hs. 19:33 se retoma la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Por Presidencia se pone a consideración lo resuelto en Comisión.  
Se vota y aprueba.

1d) Nota presentada por Consejeros Superiores, sobre el estado del pase libre de SAETA.

El Sr. Rector toma la palabra para poner en contexto la situación informando que las autoridades de SAETA le suspendieron el beneficio de pase libre a una gran cantidad de estudiantes y ante esto se estuvo negociando para poder resolver el problema.

El Consejero Sr. Federico Gustavo MENDOZA da lectura a la presente nota.

El Sr. Rector mociona que se le dé la palabra a la Prof. Mónica Esperanza MOYA  
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

La Prof. Mónica Esperanza MOYA comunica que en el mes de Enero se les suspende el pase libre a todos los estudiantes y se activa en el mes de Febrero para aquellos estudiantes que estén en la lista que envía la UNSa.

Continúa diciendo que la primera lista se envió el 17 de Enero y que luego se enviaron tres listas más en las que se incluyen a Auxiliares de CIU o Tutores del CIU, Becarios de Formación, Auxiliares de Segunda categoría y Estudiantes de los centros de estudiantes que colaboraron con el CIU, pero que en estas últimas listas había estudiantes que no cumplían con esta condición y al detectar este error SAETA dio de baja al beneficio a estos tres listados, aproximadamente cuatrocientos (400) estudiantes. Y que ante esta situación hubo reunión con los secretarios académicos para que las unidades académicas depuren de la lista a los estudiantes que fueron enviados erróneamente para



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

enviar la lista corregida el día 24 de febrero, para levantar el beneficio del boleto gratuito a estos estudiantes.

Por otro lado, informa que los estudiantes ingresantes pre inscriptos hasta el 10 de Febrero, se incluyeron en otra lista que fue enviada a SAETA y que ahora con la prórroga de inscripción se van a enviar todos los lunes las listas de los estudiantes que se preinscriban en la universidad.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA explica que se presentó este tema debido a las consultas de los estudiantes que vienen a la universidad y ante las quejas de aquellos estudiantes que se presentan a rendir en las mesas de exámenes dado a que SAETA no les reintegraba los gastos en colectivo.

El Sr. Rector comunica que todo esto se va a mandar escrito a los Centros de Estudiantes para dar respuesta a los estudiantes y que sobre el tema de los estudiantes que se presentan a rendir en las mesas de exámenes, solicita que estos estudiantes hagan el pedido hacia las Facultades para que realicen una lista corroborando quienes efectivamente fueron a rendir para presentar el pedido ante SAETA.

Siendo hs. 19:50 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior -2023.

**Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 3º Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 23 de marzo de 2023.**

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA